

MTRO. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario Ejecutivo del INE
PRESENTE

En cumplimiento al lineamiento 16 del acuerdo INE/CG220/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, por este conducto remito a Usted, el **OCTAVO INFORME** correspondiente al periodo comprendido del **23 de mayo al 12 de junio** de los corrientes, que rindió esta Secretaria Ejecutiva en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis.

Se adjunta al presente, en medio físico y magnético el informe y sus anexos que lo integran.

Sin otro particular, envío un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
XALAPA, VERACRUZ, JULIO 1 DE 2016.

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO

- C.c.p.
- DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO. Consejero Presidente del Consejo General del INE. Para su conocimiento.
 - MTRO. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ. Consejero Electoral y Presidente de la CVOPL. Para su conocimiento.
 - LIC. ALEJANDRO BONILLA BONILLA. Consejero Presidente del Consejo General del OPLE Veracruz. Para su conocimiento.
 - MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Para su conocimiento.
 - MTRO. JUAN MANUEL VAZQUEZ BARAJAS. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido y Encuestas. Mismo fin.
 - Archivo.